Distr.
RESTRINGIDA
LC/R. 1926
3 de agosto de 1999
ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Informe del III Taller de Gerentes de Organismos de Cuenca en América Latina y el Caribe

(Buenos Aires, Argentina, 16 al 18 de noviembre de 1998)*

Documento no sometido a revisión editorial.

^{*} El presente informe ha sido elaborado por la División de Recursos Naturales e Infraestructura. El taller fue organizado por la Comisión de Recursos Hídricos y la Comisión de Ecología y Desarrollo Humano del Honorable Senado de la Nación de Argentina, y contó con el apoyo de la CEPAL en los aspectos sustantivos así como de la Delegación Regional para el Cono Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. También contó con el auspicio del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), el Consejo Federal de Inversiones (CFI), la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente de la Honorable Cámara de Diputados de Argentina.

Indice

| | | | <u>Párrafo</u> | Página |
|------|---------|--|----------------|--------|
| l. | Introdu | ıcción y objetivos | 1-3 | 1 |
| II. | Organi | zación de los trabajos | 4 - 5 | 1 |
| III. | Antece | edentes del taller | 6 - 7 | 2 |
| IV. | Observ | aciones generales | 8 - 15 | 2 |
| ٧. | Temas | debatidos | 16 - 32 | 4 |
| VI. | Presen | tación de documentos de trabajo | 33 - 37 | 8 |
| VII. | Aconte | ecimientos posteriores al taller | 38-45 | 9 |
| Ane | xo 1 | Programa | | 13 |
| Ane | xo 2 | Lista de documentos | | 15 |
| Ane | ко З | Lista de participantes | | 19 |
| Ane | xo 4 | Consejos de cuenca en México | | 25 |
| Ane | xo 5 | Propuesta de un sistema de logística para la gestión integrada de cuencas en los países de la región | | 31 |

I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

- 1. La entidad geográfica más apropiada para la planificación y gestión del uso múltiple de los recursos hídricos es la cuenca hidrográfica. Las políticas para utilizar el territorio de una cuenca hidrográfica como base para la gestión del uso múltiple del agua han tenido diferentes enfoques y una desigual evolución en los países de América Latina y el Caribe. El tema ha vuelto a recobrar vigencia desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Rio de Janeiro, Brasil, 3 al 14 de junio de 1992), en el momento en que los países de la región buscan lograr metas de desarrollo sustentable conciliando crecimiento económico, equidad y sustentabilidad ambiental. A pesar del interés de los países de la región en tratar de poner en práctica estos sistemas desde fines de la década de los treinta, la adopción de modelos de gestión del uso múltiple del agua a nivel de cuenca ha tenido y tiene una serie de dificultades.
- 2. A pesar de los obstáculos existentes, se observa un interés generalizado en crear y operar organismos de cuenca para administrar el uso múltiple del agua y solucionar los conflictos que origina su aprovechamiento. El renacimiento de la consideración de la cuenca como la unidad para la gestión del agua se debe, entre otros, a que a nivel de este territorio es posible obtener una mejor integración entre los interesados en la gestión del agua, tanto del sector público como del privado. La gestión del agua a nivel de cuenca es además una opción apropiada para incorporar aspectos ambientales y sociales asociados al aprovechamiento de los recursos hídricos.
- 3. El taller, que analizó las opciones de creación y operación de entidades de gestión de cuencas, privilegió la participación de gerentes de organismos de cuenca y concentró el debate sobre temas prioritarios para los cuales se habían preparado documentos de discusión. Todos los participantes actuaron a título personal y no como representantes de gobiernos. El taller tuvo como áreas temáticas centrales: experiencias y evolución de organismos de cuencas en países federales; experiencias y avances en la creación de entidades de cuencas; formulación de planes maestros y directores; y experiencias de la participación en la gestión del agua (véase el programa del taller en el anexo 1 y la lista de documentos presentados en el anexo 2).

II. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

4. El taller fue organizado por la Comisión de Recursos Hídricos y la Comisión de Ecología y Desarrollo Humano del Honorable Senado de la Nación de Argentina,

y contó con el apoyo de la CEPAL en los aspectos sustantivos así como de la Delegación Regional para el Cono Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. También contó con el auspicio del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), el Consejo Federal de Inversiones (CFI), la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente de la Honorable Cámara de Diputados de Argentina.

2

5. El taller se realizó del 16 al 18 de noviembre de 1998 en el Honorable Senado de la Nación en Buenos Aires, Argentina.

III. ANTECEDENTES DEL TALLER

- 6. El Primer Taller de Gerentes de Organismos de Cuenca en América Latina y el Caribe se realizó del 4 al 6 de diciembre de 1996 en Rio de Janeiro, Brasil. La problemática tratada fue "Desarrollo Sustentable y Manejo de Cuencas Hidrográficas". El taller fue organizado por la Agencia Técnica de la Cuenca del Río Paraíba do Sul, con el patrocinio del Ministério de Minas e Energia y del Ministério do Meio Ambiente, dos Recursos Hídricos e da Amazônia Legal de Brasil y de la Delegación Regional para el Cono Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia.
- 7. El Segundo Taller de Gerentes de Organismos de Cuenca en América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 11 al 13 de diciembre de 1997) continuó el debate iniciado durante el Primer Taller.¹ Fue organizado por la CEPAL y la Delegación Regional para el Cono Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. En el Segundo Taller se realizó un análisis profundo desde la perspectiva legal, institucional y financiera para la creación y operación de organismos de cuencas, con el fin de sistematizar experiencias positivas y negativas de manera de facilitar su aplicabilidad en los países de la región.

IV. OBSERVACIONES GENERALES

8. Los talleres de gerentes de organismos de cuenca, por definición, los deberían auspiciar y organizar las propias entidades de cuenca. Este Tercer Taller tuvo la singularidad de haber sido convocado y respaldado por el Senado de la Nación de Argentina. La ventaja comparativa de esta situación es que permitió la conformación de un foro y un debate que vinculó aspectos de políticas hídricas a nivel nacional con las políticas hídricas de nivel provincial o estadual, de cuencas e inclusive de nivel municipal o local.

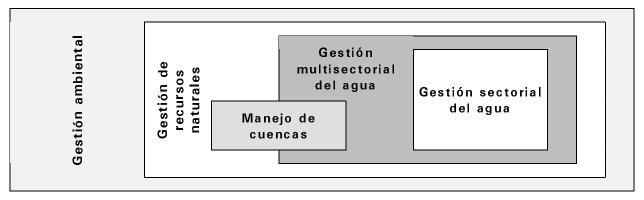
¹ El informe del Segundo Taller de Gerentes de Organismos de Cuenca en América Latina y el Caribe se encuentra disponible en http://www.cepal.org/espanol/investigacion/dmad/lcr1802/iorganiz.htm).

- 9. Ello tuvo particular relevancia en la situación de Argentina, país en el cual actualmente se esta debatiendo en el congreso nacional, al igual que en varias provincias, anteproyectos de ley de política y de modalidades de gestión de recursos hídricos. Para México y Brasil, que ya cuentan con leyes de agua actualizadas y en proceso de reglamentación, el debate les permitió intercambiar sus experiencias sobre la creación de entidades de cuencas.
- 10. Asistieron delegados de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile y México (véase la lista de participantes en el anexo 3). La experiencia regional fue aportada por la División de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL. La Delegación Regional para el Cono Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia expuso la experiencia de este país en la temática así como los resultados de la asesoría que viene prestando en el tema de creación de organismos de cuenca en la región, con énfasis en Brasil.
- 11. Se hizo énfasis en la gestión del agua en cuencas de países federales aun cuando se trató de temas de interés para todos los países de la región. Los tres países que participaron con experiencias de nivel federal fueron Argentina, México y Brasil. Se observó que, si bien los tres países comparten un régimen político federal de gobierno, en lo que respecta a organismos de gestión del agua por cuencas, existen marcadas diferencias en formas de abordar su creación y operación, en leyes que los amparan, en formas de participación del gobierno, de los usuarios y de los municipios, y en fuentes de financiamiento.
- 12. El consenso generalizado es la necesidad urgente de fortalecer, crear y mantener operativos los sistemas de gestión del agua por cuencas. Las experiencias de las entidades de cuenca en operación avalan plenamente este consenso en vista de los positivos resultados obtenidos hasta la fecha en su gestión desde el punto de vista de rentabilidad económica, ambiental y social. Lo que sí quedó en claro es que no se ha hecho suficiente énfasis en el rescate y difusión de dichos beneficios en forma cuantitativa.
- 13. En este evento, la Comisión de Recursos Hídricos del Honorable Senado de la Nación de Argentina realizó un esfuerzo considerable en recopilar, reproducir y distribuir el material disponible sobre esta temática. Se recuerda que, por su importancia, deben multiplicarse los esfuerzos para incorporar información cuantitativa sobre los costos y beneficios que genera la creación y operación de estos organismos así como seguir elaborando material escrito adicional.
- 14. Se advirtió que no obstante haberse avanzado en unificar definiciones y conceptos que se emplean para referirse a los procesos de gestión de los recursos hídricos a nivel de cuencas —tarea ya iniciada por la División de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL con la publicación del informe "*Políticas públicas para el desarrollo sustentable: la gestión integrada de cuencas*" (LC/R.1399, 21 de junio de 1994)— es importante hacer aportes adicionales que contribuyan a lograr un

consenso conceptual en la terminología referida a las acciones de gestión a nivel de cuencas. La clasificación, elaborada por la División de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL fue reconocida como útil para explicar los diferentes enfoques con que se abordan las acciones a nivel de cuenca (véase el Gráfico 1).

Gráfico 1

Jerarquización de acciones de gestión en cuencas hidrográficas



<u>Fuente</u>: Axel Dourojeanni (1997), *Conceptos para la gestión del agua: temas en debate*, documento de trabajo Nº 1, Segundo Taller de Gerentes de Organismos de Cuenca en América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 11 al 13 de diciembre de 1997).

15. El representante de México a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA) de México propuso que el Cuarto Taller de Gerentes de Organismos de Cuenca en América Latina y el Caribe sea realizado en México en fecha a convenir con los participantes. Los temas a ser debatidos serían vinculados a gestión del agua en cuencas con grandes concentraciones urbanas. Dado que México sería el anfitrión, se ha considerado útil anexar al presente informe un resumen de las experiencias de este país en la creación de los consejos de cuenca (véase el anexo 4).

V. TEMAS DEBATIDOS

16. Los debates del Tercer Taller siguieron el temario aprobado que incluyó aspectos de creación de entidades de cuenca, formulación de planes directores y participación municipal en la gestión de cuencas. Se hicieron aportes con relación a las experiencias de Argentina, Brasil y México, en lo que respecta a países federales, y de Bolivia y Chile sobre experiencias de gestión y manejo de cuencas. El participante proveniente de Bolivia expuso sus experiencias en participación de los municipios en dichos programas. El delegado proveniente de Chile hizo una exposición sobre gestión integrada de cuencas en su país exponiendo los resultados de un proyecto llevado a cabo con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en seis cuencas.

- 17. La experiencia de Argentina en gestión a nivel de cuencas fue especialmente representada por el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO). Este comité logró formarse después de 20 años de negociaciones entre las cinco provincias que firmaron el tratado respectivo. Las provincias que integran esta cuenca son Mendoza, La Pampa, Río Negro, Neuquén y Buenos Aires. Estas cinco provincias tienen un representante titular y un alterno y hay un representante por la Nación. Este organismo de cuenca es un ejemplo en el país y es uno de los pocos que ha perdurado en el tiempo. Sus funciones principales se basan en la distribución de caudales entre las provincias signatarias para abastecimiento poblacional, aprovechamientos en áreas bajo riego, generación hidroeléctrica y usos industriales, mineros y petroleros.
- 18. Otro organismo de cuenca con vigencia efectiva en Argentina es la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas de los Ríos Limay, Neuguén y Río Negro.
- 19. En Argentina, a partir de 1971, conjuntamente con la creación de la Secretaría de Recursos Hídricos se establecieron la mayoría de los comités de cuencas. Sus primeras acciones estuvieron encaminadas a elaborar estudios exploratorios de recursos hídricos en razón del déficit existente y, mediante el federalismo concertado, estudiar, proyectar y desarrollar tareas conjuntas entre los estados condóminos.
- 20. La creación de estos comités de cuenca, exitosa en un comienzo, fue palideciendo con el tiempo por diversas causas. El problema principal fue la lucha histórica en el país entre federalismo y centralismo. En la actualidad se han iniciado acciones tendientes a la conformación de estos organismos como necesidad imperiosa del mejor aprovechamiento y manejo de los recursos hídricos.
- 21. En Argentina hay que tener presente, en esta temática, que además de ser un país federal, a diferencia de Brasil y México, las aguas pertenecen, tanto en dominio como en jurisdicción, a los estados provinciales. Por este motivo, la organización institucional de las cuencas debe partir de un acto de los condóminos de las mismas sin que las legislaciones nacionales que se dicten, afecten aspectos ya legislados por las provincias. La Nación sólo puede promover o alentar este tipo de organismos. No existe una ley nacional de aguas ni una ley de autoridades o entidades de cuenca. Sólo existen en la actualidad dos proyectos de generación de autoridades de cuenca en tratamiento en el Congreso de la Nación. Un proyecto radica en el Senado y otro en la Cámara de Diputados. Quizás con su sanción como ley pueda avanzarse en esta temática en el país.
- 22. Dentro de los temas debatidos queda en el espíritu de los participantes, en especial de los de argentinos y sus organizaciones, el de respetar las atribuciones ya otorgadas a las organizaciones de gestión del agua de carácter provincial y municipal, hacer coincidir los conceptos a nivel provincial y luego trasladarlos a nivel municipal.

- 23. Hubo consenso en que el mercado del agua es un instrumento más que puede ser adoptado o no, pero que no debe constituirse en una imposición dogmática a las provincias argentinas.
- 24. Como síntesis de este debate es posible decir que las leyes sobre gestión del agua a nivel de cuencas hidrográficas son soluciones siempre que se respete, en el espíritu de las mismas, los criterios y objetivos jurisdiccionales.
- 25. El participante proveniente de Chile se refirió principalmente a aspectos de manejo de cuencas desde un punto de vista hidrológico—forestal. Señaló la importancia de la participación a través de mesas de concertación de los actores involucrados. Esto, enfatizó, resulta fundamental al momento de elaborar los llamados "planes maestros", "guías" o "planes directores de restauración hidrológica forestal". Recordó que el enfoque de conservación de las microcuencas, de suelo y agua a nivel local tienen efectos que se extienden a la cuenca en su conjunto, considerando a ésta como una unidad de planificación y de gestión.
- 26. El participante proveniente de Bolivia hizo una amplia exposición sobre la evolución de la política hídrica en su país desde principios de siglo hasta el presente. Manifestó que actualmente se encuentra en debate una nueva versión de la legislación del agua la cual incorpora una serie de aspectos que incluyen la gestión de cuencas. Hizo referencia a la forma de participación de los municipios en la gestión de cuencas. Expuso, como ejemplo de entidad de cuencas, la entidad Servicio de Encauzamiento de la Cuenca del Río Piraí (SEARPI), del río Rocha que abastece de aguas a la ciudad de Cochabamba, así como la cuenca del río Guadalquivir. Igualmente mencionó los avances realizados con relación al manejo de la cuenca del Lago Titicaca, Desaguadero, Poopó y Salar de Coipasa por parte de la Autoridad Binacional Autónoma que administra dichos cuerpos de agua.
- 27. El Sr. Waldemar Casadei proveniente de Brasil, quien vino en representación del Sr. Franco Montoro del PARLATINO, presentó un proyecto sobre "la comunidad y la gestión de las aguas". Dicha propuesta sostiene que, paralelamente al desarrollo de procesos y técnicas empleados para el análisis, planeamiento y uso integrado de las aguas y la implementación de sistemas de gerenciamiento de recursos hídricos, es indispensable iniciar un proceso efectivo de movilización, concientización y organización de bases, esto es de los poderes públicos y de las comunidades locales. Se manifestó especialmente interesado en la temática de participación municipal en la gestión del agua por cuencas. Se ofreció a difundir la experiencia que actualmente tienen ellos en Brasil en la materia. Igualmente consideró que sería interesante establecer un mecanismo de cooperación con la CEPAL y con los participantes de los talleres de gerentes de organismos de cuencas.
- 28. Las experiencias de México en la creación de consejos de cuencas representa un notable avance en esta temática. Los principios de la nueva política de aguas

incluye su gestión por cuenca hidrográfica, la consideración de la integralidad de la cuenca para el manejo y aprovechamiento del agua, la participación social con responsabilidades compartidas entre el gobierno, los usuarios y la sociedad, y el reconocimiento del valor económico, ambiental y social del agua. Las etapas básicas para la creación y desarrollo de las entidades de cuencas de México incluyen las siguientes: (i) gestación (información y documentación básica, promoción e integración de grupos de trabajo); (ii) instalación (definición y consenso de una agenda preliminar del agua y documentos legales, actividades logísticas e instalación formal del consejo); (iii) consolidación (definición y acuerdo de ejecución de las primeras acciones, organización de tareas y establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación); y (iv) operación (desahogo cotidiano de la agenda del agua y verificación y evaluación periódica).

- 29. En el debate, que se suscitó con relación a la experiencia de México sobre la creación de los consejos de cuencas, se destacó la forma como ellos adaptaron los procedimientos de creación a las situaciones locales que iban encontrando. Favorecen fuertemente la participación de los usuarios representantes de los usos existentes en la cuenca. Igualmente invitan otras dependencias del gobierno federal y estatal, ayuntamientos, organizaciones no gubernamentales y grupos académicos con voz y sin voto en la estructura del consejo de la cuenca.
- 30. Otros aspectos que se destacaron de la experiencia mexicana fueron las recomendaciones sobre formas de trabajo. Por ejemplo, tuvieron como experiencia que es más recomendable no hacer actividades de aprovechamiento hídrico en forma parcial o incompletas. Por ejemplo, destacó especialmente que el realizar obras de agua potable en zonas rurales sin acompañarlos de plantas de tratamiento resultaba contaminando mucho más el agua que si no se ponía agua potable. Mencionó la recomendación de un campesino quien señaló, con respecto al análisis de un plan de manejo de cuencas, "no le des mucho a la naturaleza. Simplemente no le quites". También indicó de que, si bien se pueden hacer planes maestros de cuencas a nivel macro, las acciones se concretan a niveles de microcuencas.
- 31. La experiencia brasileña incluyó exposiciones sobre participación de los usuarios, financiamiento y acciones del consorcio intermunicipal de las cuencas de los ríos Piracicaba y Capivari, sobre el proyecto Paraíba do Sul y sobre la Autoridad de la Cuenca del Río Doce. Estas experiencias aportaron información sobre los tres temas tratados en el taller: (i) el proceso de creación de una entidad de cuenca, con especial referencia al proyecto Paraíba do Sul; (ii) la formulación de planes maestros; y (iii) la participación municipal en gestión de cuencas.
- 32. El Consorcio Intermunicipal de las Cuencas de los Ríos Piracicaba y Capivari es una asociación civil de derecho privado, sin fines lucrativos, que reúne 39 municipios y 22 empresas (privadas, de economía mixta y públicas). La entidad funciona desde hace 9 años, inicialmente apenas con municipalidades asociadas. La finalidad de esta entidad es contribuir a la implantación de una gestión

descentralizada de los recursos hídricos y desarrollar —en sociedades con otras entidades, públicas y privadas— proyectos y acciones prácticas con vistas a lograr la recuperación y preservación de los ríos de la región, de manera de garantizar el desarrollo económico. El consorcio no sobrepone sus actividades con las otras entidades, públicas o privadas. Participa del comité de cuenca ya instalado en la región (legislación estadual) y provee apoyo técnico, legal e institucional a sus miembros para intervenir junto al comité de cuenca y demás colegiados del sistema de gestión de los recursos hídricos, nacional y estadual.

VI. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRABAJO

- 33. La División de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL presentó dos documentos de trabajo: "Guía para la creación de entidades de gestión de cuenca: marco de referencia para su elaboración" por Axel Dourojeanni, Guillermo Dascal y René Salgado, y "Participación municipal en actividades de gestión a nivel de cuencas" por Axel Dourojeanni y Guillermo Acuña.
- 34. El primer informe tiene por objetivo presentar las bases (marco de referencia) para elaborar una guía que motive y oriente al lector en la creación de entidades de gestión del uso múltiple del agua, a nivel de cuenca, a partir de experiencias regionales seleccionadas. Su elaboración responde a una demanda regional manifestada en el Segundo Taller de Gerentes de Organismos de Cuenca en América Latina y el Caribe, en cuyo informe se señala la necesidad de sistematizar, editar, publicar y difundir una guía de referencia para el manejo y gestión de cuencas, que permita la divulgación de los procesos y métodos de gestión multisectorial del agua y el establecimiento de prioridades del recurso hídrico como tema generador central de la gestión ambiental. En los últimos años se han desarrollado experiencias de este tipo de interés en muchos países de América Latina y el Caribe cuyos logros y aprendizajes no han sido debidamente procesados y difundidos aún a nivel regional.
- 35. El documento se estructura en tres partes y un anexo. La primera parte corresponde a la conceptualización teórica que define a una entidad de gestión del agua a nivel de cuenca. La segunda recopila y agrega aspectos relevantes para la creación de entidades de cuenca. Es un marco que sirve para definir las etapas y especificaciones técnicas necesarias para la creación de dichas entidades. La tercera parte recopila las especificaciones técnicas que se tenían disponibles para la ejecución de estudios por cuencas, así como una cartilla para hacer estudios comparados de entidades de cuencas. El anexo recoge los resultados de la comparación de cinco estudios de caso (cuenca del río Mapocho en Chile, cuenca del río Rímac en Perú, cuenca de los ríos Piracicaba, Capivari y Jundiaí en Brasil, cuenca del río Huasco en Chile, y cuenca del río Doce en Brasil).

- 36. En el segundo informe, se señala que la acelerada tasa de urbanización agrava los serios problemas ambientales que se observan en la vasta mayoría de las áreas urbanas de los países de la región. Los municipios se encuentran muchas veces imposibilitados de enfrentar estas situaciones dado que, a pesar de haber generado los espacios institucionales para la gestión ambiental local, los mismos no han podido incorporar debidamente la dimensión ambiental en la gestión municipal ni darle a esa dimensión un enfoque sistémico e integral. La participación del conjunto de municipios en la gestión de cuencas compartidas desde un nivel local puede contribuir a una gestión eficiente de los recursos naturales, en particular, de los recursos hídricos. Esto sólo se logrará siempre y cuando se les otorgue apoyo técnico y financiero.
- 37. El documento se estructura en cinco partes. En la primera parte se presenta la aproximación conceptual de la relación entre los municipios y la gestión de cuencas. Se analizan temas tales como la gestión ambiental y la gestión del agua por cuencas, enfoques de gestión de cuenca en los países de la región e importancia para los municipios de la protección de cuencas. La segunda corresponde a la conceptualización teórica del tema el municipio frente a las cuencas (el agua, un recurso vital pero conflictivo; la conciliación entre la gestión municipal y la gestión de cuencas; y las condiciones necesarias para que los municipios participen en los procesos de gestión de cuencas). La tercera parte se refiere a la creación de un mecanismo coordinador y articulador entre municipios (principios para la creación de entidades de cuencas en la región y tareas que facilitan la creación y funcionamiento de entidades de cuenca). En la cuarta se analizan los beneficios y obligaciones de los municipios por su participación en la gestión de cuencas (gestión efectiva de cuencas para la provisión de aguas superficiales y las mejores prácticas en su protección). La quinta parte recoge experiencias de participación municipal en la gestión de cuencas hidrográficas en Brasil (los casos del Consorcio Intermunicipal de las Cuencas de los Ríos Piracicaba y Capivari y el Consorcio Intermunicipal para el Desarrollo Sustentable de la Cuenca del Río Taquari), Colombia (río Chicamocha) y Perú (el municipio de Cajamarca).

VII. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL TALLER

- 38. Es importante mencionar dos acontecimientos posteriores a la realización del taller. El primero es la propuesta de la División de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL de estudiar la conveniencia de crear un centro o sistema logístico de apoyo a las iniciativas de programas y proyectos de gestión integrada de cuencas en los países de América Latina y el Caribe (véase el anexo 5).
- 39. Esta propuesta surgió a raíz de los numerosos pedidos de apoyo que recibe la CEPAL para asesorar la planificación, sustentación y ejecución de acciones de gestión del uso múltiple del agua por cuencas, en particular para control de

contaminación y mejor distribución del agua, así como de manejo de cuencas. Estos pedidos se incrementan luego de fenómenos naturales extremos como sequías o inundaciones así como por contaminación. Todos estos pedidos apuntan a la necesidad urgente de formular proyectos y ejecutar programas de gestión del uso múltiple del agua y de manejo de cuencas, control de contaminación hídrica, zonificación de zonas de riesgo y ordenamiento del uso del territorio. La CEPAL se ve imposibilitada lamentablemente de atender todos los pedidos como corresponde.

- 40. Dada la envergadura del problema y considerando que la formulación de programas y ejecución de múltiples proyectos de gestión del uso múltiple del agua y de manejo de cuencas requiere de (i) una masa crítica profesional, (ii) un trabajo interdisciplinario y (iii) de un largo período de acción, se propone analizar el establecimiento de un *centro de logística* que se encargaría del acopio de métodos de trabajo, formación de equipos interdisciplinarios, elaboración de programas de trabajo, así como de realizar misiones de asesoramiento. Su ubicación y financiamiento están por determinarse.
- 41. El segundo punto es una propuesta de que el Cuarto Taller de Gerentes de Organismos de Cuenca en América Latina y el Caribe tenga como una de sus áreas temáticas centrales las "políticas de gestión del agua en cuencas que comprenden grandes concentraciones urbanas". Se haría énfasis en el análisis del funcionamiento de las entidades encargadas de la gestión del uso múltiple del agua, con participación de empresas de servicios de agua potable e hidroenergía y participación municipal, bajo la coordinación de las entidades estatales responsables de la gestión del agua, en actividades de gestión a nivel de cuencas.
- 42. Una de las áreas de gestión del agua que requiere atención inmediata es la gestión del agua en cuencas que abastecen a grandes centros urbanos y cuyos ríos sirven además de sistemas de evacuación de aguas servidas. El desafío mayor no está en la complejidad técnica necesaria para administrar sistemas hídricos si no en la gobernabilidad y articulación que debe existir entre los múltiples actores que intervienen en la gestión del agua en cuencas que abastecen a grandes centros urbanos y que evacuan aguas servidas de éstas.
- 43. La situación actual de muchas cuencas que abastecen a grandes centros urbanos y en donde éstos se asienten es preocupante. La falta de acción de muchas entidades encargados de ordenar el uso del agua ha originado que surjan diferentes iniciativas espontáneas para mejorar la situación de articulación de acciones entre usuarios del agua. Lamentablemente muchas de estas iniciativas carecen de guías y estrategias para hacerlo coordinadamente por lo que, en general, la creación de entidades de gestión de aguas en cuencas urbanas no ha pasado de las buenas intenciones. La mayoría de acciones se realizan por lo tanto por iniciativa sectorial vía proyectos de inversión.

- 44. En las condiciones actuales de fomento de la participación privada, los actores involucrados en la gestión del uso múltiple del agua en zonas urbanas cambiarán con la incorporación de los actores privados vinculados a la administración de los servicios sectoriales de agua. Esto llevará aparejado la opción de aportar modalidades de gestión del uso múltiple del agua con participación activa de estos nuevos usuarios así como la opción de incorporar los municipios en los procesos de gestión del agua.
- 45. Es a raíz de esta situación que la CEPAL sugiere que el objetivo general del Cuarto Taller sea proponer opciones de gestión del uso múltiple del agua en cuencas que abastecen y en donde se asientan grandes centros urbanos, con participación de los actores estatales, privados y de la sociedad civil. La meta será analizar las opciones y procedimientos para establecer mecanismos permanentes de gestión participativa para resolver conflictos relacionados con el uso del agua en estas cuencas. Hay varias experiencias existentes sobre este tema que pueden utilizarse como base de los debates.

PROGRAMA

| | Lunes 16 |
|-------|--|
| 19:00 | Recepción de Invitados |
| | Martes 17 |
| 09:00 | Registro de Participantes |
| 09:30 | Inauguración del Taller |
| | Discursos de Apertura |
| | <i>Sra. Ana Margarita Peña de López</i> Senadora Nacional de la República |
| | Sr. Ramiro Otero Director Fondo Federal |
| 10:00 | Receso y café |
| 10:30 | Elección Mesa Directiva |
| | Aprobación del Temario |
| 10:45 | Exposición de la Experiencia Argentina en la Gestión de Cuencas Sr. Alberto Cornejo |
| | Sr. Juan Perl Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO) |
| 11:30 | Evolución de los Consejos de Cuenca en México |
| | Sra. Suraya J. Padua Díaz Sr. Julián Rubén Ríos Ángeles Comisión Nacional del Agua de México |
| 12:00 | Evolución de los Consejos de Cuenca en Brasil |
| | Sr. Paulo Maciel Secretaría de Medio Ambiente de Bello Horizonte, Brasil |

| 13:00 | Almuerzo |
|-------|--|
| 14:30 | Presentación de la Guía para la Creación de Entidades de Cuenca |
| | Sr. Axel Dourojeanni División de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL |
| | Sr. Nicolás Bourlón Cooperación Francesa |
| 15:00 | Una comunidad para la gestión de las aguas |
| | Sr. Waldemar Casadel Representante PARLATINO |
| | Miércoles 18 |
| 09:00 | Formulación de Planes Maestros Directores |
| | Sr. Axel Dourojeanni División de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL |
| | Sr. Nicolás Bourlón Cooperación Francesa |
| 09:30 | Manejo Integral de las cuencas |
| | Sr. Samuel Franke Corporación Nacional Forestal (CONAF) — Chile |
| 10:30 | Receso y café |
| 11:00 | Participación Municipal en la Gestión de Cuencas |
| | Sr. René Gómez García Dirección General de Clasificación de Tierras y Cuencas — Bolivia |
| 11:30 | DEBATE |
| 12:30 | Redacción de las Conclusiones |
| 13:00 | Ciarra |

LISTA DE DOCUMENTOS

Documentos de trabajo

- Axel Dourojeanni y Guillermo Acuña, Participación municipal en actividades de gestión a nivel de cuencas, División de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL
- Axel Dourojeanni, Guillermo Dascal y René Salgado, Creación de entidades de cuencas en América Latina y el Caribe, División de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL

Documentos de referencia

- 1. Naciones Unidas, *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua. Mar del Plata, 14 a 25 de marzo de 1977*, E/CONF.70/29, Nueva York, 1977, publicación de las Naciones Unidas número de venta S.77.II.A.12.
- 2. Organización Meteorológica Mundial, *Declaración de Dublín e informe de la Conferencia*, Ginebra, 1992.
- 3. Naciones Unidas, *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, A/CONF.151/26/Rev.1, Nueva York, 1993, publicación de las Naciones Unidas número de venta S.93.I.8.
- 4. CEPAL, Informe del II Taller de Gerentes de Organismos de Cuenca en América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 11 al 13 de diciembre de 1997), LC/R.1802, 12 de febrero de 1998.
- 5. CEPAL, *Políticas públicas para el desarrollo sustentable: la gestión integrada de cuencas*, LC/R.1399, 21 de junio de 1994.
- 6. CEPAL, *Ordenamiento político-institucional para la gestión del agua*, LC/R.1779, 7 de enero de 1998.
- 7. CEPAL, **Bases para la formulación de leyes referidas a recursos hídricos**, LC/R.1387, 23 de mayo de 1994.
- 8. CEPAL, *Planes y marcos regulatorios para la gestión integrada de cuencas*, LC/R.1487, 23 de enero de 1995.

- 9. Terence R. Lee y Andrei Jouravlev, *Participación privada en la prestación de los servicios de agua. Modalidades para la participación privada en la prestación de los servicios de agua*, CEPAL, LC/L.1024, mayo de 1997, Serie Medio Ambiente y Desarrollo N° 2.
- 10. CEPAL, *Creación de entidades de cuenca en América Latina y el Caribe*, LC/R.1739, 10 de julio de 1997.
- 11. CEPAL, *La regulación de la prestación privada de servicios relacionados con el agua*, LC/R.1635/Rev.1, 25 de septiembre de 1997.
- 12. CEPAL, *Políticas de gestión integral del agua y políticas económicas*, LC/L.781, 5 de noviembre de 1993.
- 13. CEPAL, *Recomendaciones de las reuniones internacionales sobre el agua: de Mar del Plata a París*, LC/R.1865, 30 de octubre de 1998.
- Miguel Solanes, "Manejo integrado del recurso agua, con la perspectiva de los Principios de Dublín", *Revista de la CEPAL*, Nº 64, abril de 1998, LC/G.2022-P.
- 15. Acta 1er. Taller Internacional de Cuencas Patagónicas con Recursos Hídricos Compartidos. Puerto Varas 3, 4 y 5 de septiembre de 1997.
- Felipe A. González Arzac, Uso múltiple de las aguas del río Limay aspectos institucionales, República Argentina, Organización de Estados Americanos, Proyecto de Cooperación Técnica para el Desarrollo de la Región Sur, abril de 1984.
- 17. Nicolás Bourlon y Dominique Berthon, Desarrollo sustentable y gestión de cuencas hidrográficas en América Latina, Delegación Regional para el Cono Sur, Embajada de Francia, Agencia Técnica de la Cuenca del Río Paraíba do Sul, documento presentado al XII Simposio Brasileño de Recursos Hídricos, Victoria, Brasil, 16 al 20 de noviembre de 1997.
- 18. Autoridad de Cuenca del Río Azul (A.C.R.A.), Provincias de Río Negro y Chubut (Argentina).
- 19. *Espetáculo da agua, espetáculo da vida*, Projeto Paraíba do Sul, Agencia Técnica da Bacia do Río Paraíba do Sul, Cooperación Brasil Francia (disco compacto).
- 20. Dalto Favero Brochi, Flavia Gomes Barros y Joao Jeronimo Monticeli, Participación de los usuarios, financiamiento y acciones del Consorcio Intermunicipal de las Cuencas de los Ríos Piracicaba y Capivari, Brasil, Secretaría Ejecutiva do Consorcio Piracicaba y Capivari, Brasil (documento presentado a la Red Internacional de organismos de Cuenca, Salvador, Brasil).
- 21. Projeto "A comunidad e a gestao das aguas".

- Convenio CESP Consorcio Piracicaba Capivari, Resumo das Atividades 1989-1996. Plano de Atuacao da Gestao 1997-1998, Consorcio Intermunicipal das Bacias dos Ríos Piracicaba e Capivari (CESP), São Paulo 1998.
- 23. Proagua-Semi-árido, Subprograma de Desenvolvimento Sustentavel de Recursos Hídricos para o Semiárido Brasileiro.
- 24. Los Consejos de Cuenca en México. Definiciones y Alcances, Comisión Nacional del Agua, Unidad de Programas Rurales y Participación Social, Coordinación de Consejo de Cuenca, 1998.
- 25. Asuntos Relevantes y Estrategia para la Constitución del Consejo de Cuenca de la Costa de Oaxaca, Comisión Nacional del Agua, Gerencia Regional Pacífico Sur, México, marzo de 1998.
- 26. Propuesta metodológica para la formulación del Plan de Integración y Desarrollo de los Sistemas Hidrográficos Orinoco Amazonas y Paraná de La Plata, Consejo Consultivo del Parlamento Latinoamericano.
- 27. Lineamientos de políticas para la ordenación de cuencas hidrográficas y conservación de suelos, Chile Forestal, Documento Técnico Nº 105. Santiago de Chile.
- 28. *Elementos de ordenación de cuencas y conservación de suelos*, Chile Forestal, Documento Técnico Nº 101, Santiago de Chile.

LISTA DE PARTICIPANTES

| Apellido | Nombres | Cargo | Organismo | Domicilio | Ciudad | País | C.P. | Teléfono | Fax |
|---------------------------|-----------------|--|---|------------------------------|---------------------------------------|-----------|-----------|---------------------|--------------|
| Acuña | Julio César | Asesor | SEA Catamarca | República 838.1 | Catamarca | Argentina | 4700 | 0835-37584 | |
| Andrés | Fernando | | COIRCO | Belgrano 366 | Capital Federal | Argentina | 8000 | 091-551054 | 55-3054 |
| Arauz | Mora | Coordinadora de Programas | Fundación Ciudad | Galileo 2433 | Capital Federal | Argentina | 1425 | 803-5557 | 806-8294 |
| Arribas | German | Asesor | Jef. Gab. de Ministros | Julio A. Roca 782 7º Piso | Capital Federal | Argentina | | 343-0181/9 int. 338 | 345-1391 |
| Ayarza | Leandro | Consultor | Subsecretaría de Recursos Hídricos | Zeballos 1147 | Capital Federal | Argentina | 1876 | 348-8549 | |
| Baez | Gustavo | Director | Secr-Estado Ambiente | República 838-1 | Catamarca | Argentina | 4700 | 37584/5 | |
| Bauer | Carl | Prof. Investigador | Universdidad de California (Berkeley) | | | EE. UU. | | | |
| Bernal | Roberto A. | Jefe de Manejo Integrado de Cuencas | Secretaría de Recursos Hídricos | Argañaráz 363 | San Salvador de Jujuy | Argentina | 4600 | 088-221436/221435 | |
| Biondolillo | Aldo Luis | Presidente | Fundación Desarrollo y Ambiente | Austria 1872-PB "A" | Capital Federal | Argentina | 1425 | 822-0536 | ldem |
| Borges Pimentel Vargas | María Aparecida | Secretaria Ejecutiva | Consorcio Internac. Recursos Ambientales da Bahía do Río Muriaé | Caixa Postal 071 | Muriaé | Brasil | 36-880000 | 0321-7291212 | 032-7291202 |
| Borus | Juan | Encargado Área Mod. Hidrol. | Instituto Nacional del Agua | Autopista Ezeiza | Provincia de Buenos Aires | Argentina | | 480-9219/24 | 480-9274 |
| Boucherie | Jorge Gustavo | Secretario Operativo Comisión Deuda Social | Parlamento Latinoameric | Alsina 1825-4° | Capital Federal | Argentina | | 959-3000 int. 2470 | ldem |
| Bourlón | Nicolás | Experto en Cooperación | Cooperación Francesa | Rúa Lauro Muller 96 c/d | Río de Janeiro | Brasil | 22290-160 | 5521-2957919 | 5521-5515532 |
| Burgos | Julio César | Vocal Directorio | Adm. Provincial del Agua | Marcelo T. de Alvear 32 | Resistencia, Provincia de Chaco | Argentina | 3500 | 0722-48086 | 30942 |
| Calamita di Tria | Gaetano | Codirector Europeo | Proyecto DIRLI | Rivadavia 624 | Formosa | Argentina | 3600 | 0717-24666 | 24889 |

25

Anexo 4

CONSEJOS DE CUENCA EN MÉXICO²

En México se ha emprendido una profunda reforma del sector hidráulico que contempla, entre otras medidas, la creación y el desarrollo de los Consejos de Cuenca. Éstos se crean por la Comisión Nacional del Agua (CNA) para contribuir a resolver los problemas asociados con la calidad, disponibilidad y conservación del agua, así como para resolver y prevenir conflictos relacionados con el uso del agua.

1. Definiciones y alcances

En virtud de la Ley de Aguas Nacionales, promulgada en diciembre de 1992, los Consejos de Cuenca son instancias de coordinación y concertación entre la CNA, las dependencias y entidades de las instancias federal, estatal o municipal y los representantes de los usuarios de la respectiva cuenca. Constituyen foros amplios y plurales, abiertos a la participación de la sociedad, así como instancias de coordinación entre los tres niveles de gobierno, y de concertación entre los usuarios del agua y las instancias gubernamentales.

Para operativizar sus acciones, los Consejos de Cuenca cuentan con organizaciones auxiliares denominados Comisiones de Cuenca, Comités de Cuenca y Consejos Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS). Estas organizaciones se crean respectivamente al nivel de subcuenca, microcuenca y acuífero, y son jerárquicamente subordinadas a los Consejos de Cuenca.

El territorio de influencia de un Consejo de Cuenca es una cuenca de primer orden, también denominada macrocuenca o un conjunto de pequeñas cuencas que se agrupan para definir y hacer viable su organización inicial y su posterior consolidación y desarrollo. Una Comisión de Cuenca se constituye para la gestión

² La presente exposición se basa en Comisión Nacional del Agua (CNA), Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), *Los consejos de cuenca en México. Definiciones y alcances*, México, 1998; SEMARNAP, *Programa Hidráulico 1995-2000*, México, 1996 (se encuentra disponible en http://www.semarnap.gob.mx/zip/hidra.zip); SEMARNAP, *Tercer informe de labores 1996-1997*, México, 1997 (se encuentra disponible en http://www.semarnap.gob.mx/zip/programa de trabajo 1998, México, 1997 (se encuentra disponible en http://www.semarnap.gob.mx/zip/prog98.zip); y SEMARNAP, *Programa de trabajo 1999*, México, 1998 (se encuentra disponible en http://www.semarnap.gob.mx/programa99/zip/prog1999.zip).

integral del agua con la participación de los usuarios al nivel de una cuenca de segundo orden o subcuenca. Al nivel de una microcuenca o cuenca de tercer orden se puede constituir un Comité de Cuenca. Para los acuíferos sobreexplotados o en proceso de estarlo se constituyen los COTAS.

2. Funciones generales y específicas

Las funciones principales de los Consejos de Cuenca son: (i) formular y ejecutar programas y acciones para la mejor administración de las aguas; (ii) desarrollar la infraestructura hidráulica y los servicios respectivos; y (iii) coadyuvar en la preservación y restauración de los recursos de la cuenca. Además es en el ámbito de los Consejos de Cuenca donde la CNA puede concertar con los usuarios las posibles limitaciones temporales a sus derechos para enfrentar situaciones de emergencia, escasez extrema, sobreexplotación o reserva.

En un sentido más amplio y general, los Consejos de Cuenca y sus organizaciones auxiliares son también:

- Instancias colegiadas para prevenir y dar cauce a los conflictos asociados a la distribución y usos del agua.
- Organizaciones plurales que se conforman para identificar, analizar, caracterizar, diagnosticar y pronosticar los problemas, situaciones, demandas y necesidades de agua en una cuenca.
- Foros para conciliar propósitos, sumar voluntades y recursos y definir planes y programas que tienen la finalidad de aumentar la eficacia en la gestión del agua, mejorar su administración, procurar el saneamiento de sus corrientes, cauces y cuencas, y ordenar y eficientar sus usos, manejo y aprovechamiento.

Las funciones específicas de los Consejo de Cuenca son, entre otras:

- Conocer y difundir los lineamientos generales de política hidráulica nacional y regional, y proponer aquellos que reflejen la realidad del desarrollo hidráulico a corto, mediano y largo plazos, en su ámbito territorial.
- Promover la participación de las autoridades estatales y municipales, así como de los usuarios y grupos interesados de la sociedad, en la formulación, aprobación, seguimiento, actualización y evaluación de la programación hidráulica de la cuenca.
- Promover la integración de comisiones de trabajo de diversa índole, que permitan analizar y en su caso, plantear soluciones y recomendaciones

para la atención de asuntos específicos relacionados con la administración del agua, el desarrollo de la infraestructura hidráulica y de los servicios respectivos, el fomento del uso racional del agua y la preservación de su calidad.

- Concertar con la CNA las prioridades de uso y los demás instrumentos previstos en la programación hidráulica, así como los mecanismos y procedimientos para enfrentar situaciones extremas de emergencia, escasez, sobreexplotación, contaminación de las aguas o deterioro de los bienes a cargo de la CNA.
- Apoyar las gestiones necesarias para lograr la concurrencia de los recursos técnicos, financieros, materiales y tecnológicos que requiera la ejecución de las acciones previstas en la programación hidráulica.
- Participar en el desarrollo de los estudios financieros que lleve a cabo la CNA, con objeto de determinar los montos de las contribuciones de los usuarios para apoyar la ejecución de los programas de la CNA, que beneficien a los usuarios de la cuenca o cuencas comprendidas en el ámbito territorial del Consejo de Cuenca.

3. Objetivos generales

La organización y participación de la sociedad en los Consejos Cuenca y sus organizaciones auxiliares responde a los siguientes objetivos generales derivados de los problemas y retos asociados al agua:

- Ordenar los diversos usos del agua: en estos foros se analiza y discute cómo conciliar en cada cuenca la oferta de agua disponible con la demanda existente y qué hacer para prevenir y controlar la contaminación de las aguas.
- Contribuir a saneamiento de las cuencas, barrancas y cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales para prevenir su contaminación y colaborar en su limpieza y conservación.
- Promover y propiciar el reconocimiento del valor del agua, como un bien económico de uso público y benéfico, al mismo tiempo que se difunde el valor e impacto social y ambiental de sus usos y aprovechamientos.
- Conservar y preservar el agua y los suelos de las cuencas.
- Como en la agricultura y en las ciudades hay evidencias de los desperdicios y usos ineficientes del agua, eficientar los usos actuales del agua es un objetivo impostergable.

4. Estructura

De acuerdo con el Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales, un Consejo de Cuenca tiene la siguiente composición:

- El Director General de la CNA, quien lo preside y tiene voto de calidad en caso de empate.
- Los vocales gubernamentales que son los titulares de los gobiernos de los estados comprendidos dentro del ámbito del Consejo de Cuenca, quienes tienen voz y voto.
- Un representante de los usuarios de la cuenca por cada tipo de uso que se haga del recurso. Participan por lo menos en igual número que los vocales gubernamentales y cuentan con voz y voto. Para asegurar la participación de los distintos usuarios, se promueve y alienta la organización de Comisiones Estatales y Regionales de Usuarios para cada uno de los usos del agua (los agricultores, industriales, prestadores de servicios, etc.). Los representantes de estas entidades forman la asamblea del agua en cada cuenca, de la cual surgen finalmente los representantes ante el Consejo. Cabe señalar que los integrantes y su elección son determinados de manera libre y sólo por los propios usuarios, limitándose el papel de la autoridad a impulsar y apoyar estos procesos democráticos.
- La estructura de los Consejos de Cuenca comprende una Secretaría Técnica que es asumida por un representante de la CNA, designado por su titular y es el encargado de suministrar toda la información técnica requerida para las deliberaciones del Consejo, llevar las actas de sus sesiones y otras tareas propias de esta función. El Secretario del Consejo tiene voz pero no tiene voto.

5. Avances en la creación de los Consejos de Cuenca

A fines de 1998 se hallaban debidamente instalados tres Consejos de Cuenca y en distintos grados de consolidación estaban otros tres (el Consejo de la Cuenca Lerma-Chapala es el más antiguo y el de mayores alcances; funciona desde abril de 1989; véase el recuadro 1). Estos primeros Consejos fueron creados en las cuencas donde existen problemas de contaminación y competencia por el uso del agua, tanto superficial como subterránea. Los Consejos de Cuenca instalados actualmente realizarán básicamente funciones administrativas, de fomento al uso racional del agua y de programación hidráulica.

En general, el Programa Nacional Hidráulico 1995-2000 y las estrategias del sector hidráulico comprometen la instalación de 13 Consejos de Cuenca antes del

año 2000. En el programa de trabajo de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) para el año 1999 están previstas las siguientes metas: (i) continuar con la operación de los seis Consejos de Cuenca instalados; y (ii) inducir la participación de los usuarios organizados, propiciando su incorporación a los Consejos de Cuenca y a sus correspondientes comisiones, comités y grupos de trabajo.

Recuadro 1

Consejo de la Cuenca Lerma-Chapala

Misión y objetivos

Ante los problemas existentes en la cuenca Lerma-Chapala de escasez y contaminación de los recursos hídricos, de importante deforestación, de un mal uso del agua y de conflictos que ha suscitado la demanda del agua en la cuenca, mismos que afectaban a todos los usuarios y ponían en riesgo el desarrollo de una de las más importantes regiones del país, el 13 de abril de 1989 se firmó un acuerdo de coordinación entre el Ejecutivo Federal y los Gobiernos de los estados de Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán y Querétaro para llevar a cabo un Programa Conjunto de Ordenamiento de los Aprovechamientos Hidráulicos y el Saneamiento de la Cuenca Lerma-Chapala.

El programa tiene cuatro objetivos generales: (i) la preservación de la calidad del agua y el saneamiento de la cuenca; (ii) el ordenamiento y regulación de los usos del agua para controlar los volúmenes existentes y hacer una distribución equitativa del recurso entre entidades y usuarios; (iii) el uso eficiente del agua, mediante programas de aprovechamiento urbanos, agropecuarios e industriales, y la promoción del tratamiento y la reutilización de las aguas residuales; y (iv) el manejo y conservación de cuencas y corrientes, promoviendo actividades para infiltración y recarga de acuíferos, retención de azolves y recuperación de suelos.

En septiembre de 1990, se constituyó un Consejo de Evaluación para evaluar los avances y dar seguimiento a los compromisos contraídos. Este Consejo quedó integrado por los titulares de los cinco gobiernos de los estados que comparten la cuenca, las Secretarías de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Pesca, Salud, Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de la Contraloría General de la República, y de Energía, Minas e Industria Paraestatal, así como los Directores Generales de Fertilizantes Mexicanos, Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad y CNA. El 28 de enero de 1993, en la Ciudad de Guanajuato, dentro del marco de la Ley de Aguas Nacionales, el consejo tomó la forma de Consejo de

la Cuenca Lerma-Chapala, con los mismos integrantes y con los mismos compromisos, además de establecer el compromiso de integrar el Programa Hidráulico de la Cuenca conforme a la Ley de Aguas Nacionales. Desde 1989, se han llevado a cabo reuniones del Consejo en el que se adquieren nuevos compromisos para avanzar en el mejoramiento de la cuenca Lerma-Chapala.

Centro de Información

En la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Evaluación y Seguimiento, celebrada el 23 de agosto de 1990, se destacó la gran dispersión de la información existente relacionada con la cuenca Lerma-Chapala y se tomó el acuerdo de establecer un banco único de información en la cuenca, con todos los estudios y proyectos realizados y por realizar, ligados a un programa permanente de comunicación e información pública, con objeto de divulgar las acciones y obras que en la cuenca se realicen.

El 14 de octubre de 1992 fue constituido el Comité Técnico Administrador del Sistema de Información, que, como organismo auxiliar del Consejo de Cuenca, tiene entre sus funciones mantener un banco de datos interactivo de información técnica relacionada con la cuenca y obtener un inventario bibliográfico para consulta de los usuarios del sistema. El Centro de Información inició sus actividades en agosto de 1994 y quedó formalmente constituido el 31 de octubre de ese mismo año.

El objetivo fundamental encomendado al Centro de Información consiste en llevar a cabo las acciones necesarias para integrar, ordenar y almacenar la información existente y disponible sobre la cuenca Lerma-Chapala para satisfacer las necesidades de información de los usuarios. Los resultados que se obtengan deberán incrementar el conocimiento de la cuenca y proporcionar elementos para apoyar la toma de decisiones, contribuyendo así al desarrollo de la investigación hidráulica y ecológica en la región.

Fuente: sitio web del Consejo de la Cuenca Lerma-Chapala (http://www.ciateq.mx/~lermaham/lerma.htm).

En marzo de 1997 se inició la integración de la Coordinación de Consejos de Cuenca (CCC), para coordinar la promoción, instalación, operación y consolidación de los Consejos de Cuenca a nivel nacional. De esta manera se espera asegurar que los Consejos de Cuenca se constituyan de manera homogénea en concepto y forma, respetando las diferencias que presenten en función de las características físicas, socioeconómicas, políticas, financieras y de la problemática de los recursos hídricos de sus cuencas respectivas.

6. Perspectivas de los Consejos de Cuenca y sus organizaciones auxiliares

La organización de los usuarios y la sociedad para participar en la gestión del agua a través de los Consejos de Cuenca y sus organizaciones auxiliares es un proceso en marcha que deberá consolidarse como un sistema de responsabilidades compartidas entre entidades de gobierno y sociedad organizada, para proponer y poner en práctica soluciones a los problemas del agua en cada cuenca.

La nueva organización institucional del agua y el mejor conocimiento de la disponibilidad y usos del agua, permitirán contar con bases más sólidas para la administración del recurso y para su planificación y gestión ordenada. Asimismo, se dará mayor transparencia y seguridad jurídica a las operaciones que se realicen en el mercado de títulos de agua que aún se encuentra en un estado incipiente de desarrollo.

Actualmente los Consejos de Cuenca y sus organizaciones auxiliares son instancias colegiadas y plurales de coordinación y concertación. En el futuro, junto con las estructuras de gobierno que funcionarán a nivel regional, estatal y municipal, conformarán verdaderos sistemas regionales de gestión integral del agua.

Los Consejos de Cuenca, en la medida que se acrediten como organizaciones plurales, eficaces, participativas y democráticas, contarán con facultades más amplias para cumplir sus metas, con recursos y medios para actuar con mayor autonomía y con capacidad suficiente para incidir en y definir la orientación de los planes, programas y proyectos que tengan que ver con el agua y los recursos naturales de las cuencas.

PROPUESTA DE UN SISTEMA DE LOGÍSTICA PARA LA GESTION INTEGRADA DE CUENCAS EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN³

1. Antecedentes

La División de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL estuvo evaluando la conveniencia de crear un centro o sistema logístico de apoyo a las iniciativas de programas y proyectos de *gestión integrada de cuencas* en los países de América Latina y el Caribe. Este apoyo se brindaría tanto a los programas y proyectos en ejecución como para formular iniciativas nuevas así como a centros de enseñanza. Este centro incluiría las variadas modalidades de gestión de cuencas (manejo de cuencas, gestión del agua por cuencas, protección de cuencas, gestión de recursos naturales por cuencas y desarrollo de cuencas).

Como consecuencia de la mayor demanda de agua, la creciente contaminación del agua, los últimos desastres relacionados con el agua así como una cada vez mayor percepción de la gravedad del deterioro de las cuencas observado en la región, se han multiplicado las solicitudes de asistencia técnica para la formulación y ejecución de proyectos de manejo de agua con fines del uso múltiple del agua, manejo de cuencas, control de contaminación, control de inundaciones, control de torrentes, corrección de cauces, zonificación de zonas de riesgo, ordenamiento del uso del territorio y, en general, de prevención de efectos negativos y de recuperación de zonas afectadas por daños y degradación de medio ambiente.

En la actualidad, si bien hay una red de manejo de cuencas latinoamericana (auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)) y una red de organismos de cuenca (Red Internacional de Organismos de Cuenca — RIOC), no existe un centro ni un mecanismo permanente para captar, procesar, comparar y difundir experiencias e información sobre programas y proyectos de gestión de cuencas en sus variadas modalidades y alcances. Hay muchas experiencias en proyectos de este tipo existentes en la región las que no son aprovechadas ni conocidas. Cada funcionario de organismo

³ Esta propuesta fue elaborada por Axel Dourojeanni, marzo de 1999, División de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL.

32

internacional o de asistencia bilateral se encarga de establecer sus propios métodos. En el ámbito de cada país existe la misma dispersión de conocimientos. En toda la región faltan equipos de trabajo interdisciplinario capaces de trabajar a nivel de cuenca. En general se capitaliza muy poco la vasta experiencia adquirida a través de los años en una enorme cantidad de proyectos de gestión de cuencas. La única excepción la constituyen las escasas consultorías debidamente preparadas mayoritariamente de origen europeo. Una gran parte de las empresas consultoras que postulan a proyectos de creación de entidades de cuencas lamentablemente improvisan equipos interdisciplinarios que no funcionan en la práctica.

Las solicitudes de apoyo para la creación de entidades de manejo de agua por cuencas o de manejo de cuencas, en particular para cumplir con mandatos legales que crean estos organismos o de manera más puntual para enfrentar situaciones de conflicto, como controlar la contaminación del agua, se encauzan por ahora a muy diversos organismos, siendo los principales el BID, la CEPAL, la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los organismos de asistencia bilateral, como la Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) y el Instituto Italo-Latino Americano (IILA), o directamente a gobiernos o entidades de gestión de agua por cuenca, como las agencias de cuenca en Francia, el South Florida Water Management District en los Estados Unidos de Norteamérica o las confederaciones de cuencas en España. También apoyan algunos centros universitarios donde existen programas de formación en manejo de cuencas como el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) en Costa Rica, la Universidad de los Andes (ULA) y el Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial (CIDIAT) en Venezuela. La constante sin embargo es la dispersión de conocimientos.

Dada la envergadura del problema y considerando que la formulación de programas y ejecución de múltiples proyectos de gestión de cuencas requiere de (i) un buen sistema de información, (ii) una masa crítica de profesionales capaces de dirigir trabajos interdisciplinarios e interactuar con la población y actores locales, así como (iii) un largo periodo de permanencia, se debe contar con un sistema confiable y permanente de apoyo. Esto es aún más importante en este momento cuando países como México y Brasil están en pleno proceso de crear sus consejos de cuenca y agencias de cuencas respectivamente, etapa en que se pueden extraer experiencias valiosas. En muchos otros lugares, a pesar de no estipularse en una ley nacional, estos procesos de creación de entidades de cuenca también están ocurriendo.

De esta constatación surgió la idea de crear un *centro* o *sistema de logística* de carácter permanente que se encargaría del acopio de métodos de trabajo, formación de equipos interdisciplinarios, elaboración de programas de gestión de cuencas en sus varias modalidades, así como de responder a consultas y demandas

de asesoramiento. Debería ser capaz de acoger las iniciativas actualmente dispersas de muchos organismos así como servir de foro permanente de diálogo entre los especialistas en el tema, en base a documentos previamente elaborados. Además debería ser capaz de acreditar las empresas consultoras que cumplan con los requisitos para asesorar las iniciativas de gestión de cuencas.

El centro o sistema que se propone deberá convertirse en un banco de datos y de procesamiento de los mismos con referencia a acciones de gestión de cuencas tanto en lo técnico como lo operacional. Con el tiempo debería contar con información, métodos de trabajo, publicaciones, listado de especialistas y consultores en diversos temas, métodos de trabajo interdisciplinario, sistemas de información geográfica, costos unitarios indicativos, modelos de evaluación de proyectos, etc., necesarios para hacer frente al desafío de gestión de cuencas. Este centro operaría al servicio de los gobiernos y estados de los países de la región. Serviría como un punto de referencia a los expertos de organismos internacionales, bancos multilaterales, organismos de asistencia bilateral, organizaciones no gubernamentales, universidades, etc. que ofrecen asistencia en esta línea así como consultores. Deberá convertirse en un centro de coordinación de acciones y de referencia para apoyar iniciativas de gestión de cuencas en las más de diez modalidades en que se ejecuten (véase el cuadro 1).

2. Programa de trabajo para sustentar la creación del sistema

 Para sustentar la iniciativa es necesario, como primer paso, determinar el estado de evolución de las actividades de gestión de cuencas en los países de la región bajo sus varias modalidades. Obviamente hay que acotar con claridad que se entiende por gestión de cuencas. Para ello se puede utilizar como referencia el clasificador de acciones de gestión de cuencas elaborado en la CEPAL (véase el cuadro 1).

Hay varios inventarios disponibles sobre acciones de gestión de cuencas a nivel de América Latina. Fueron realizados con el patrocinio de la FAO, la OEA, la red de manejo de cuencas, la RIOC y la CEPAL, entre otros. En cada país también es factible encontrar este tipo de inventarios de iniciativas y proyectos de gestión de cuencas. Esta información, disponible en estudios, boletines y anales de reuniones sobre gestión de cuencas, suministra, a bajo costo y con cierta rapidez, una serie de potenciales estudios de caso.

 Como siguiente paso, tomando como referencia los estudios de caso, es fundamental determinar el contexto institucional en que nacen, se establecen y se ejecutan acciones de gestión de cuencas en cada país o región. No hay prácticamente ninguna actividad de gestión de cuencas que nace y se desarrolla en igual forma. Lo que sí hay son ciertos patrones comunes que se ligan al éxito de la gestión tales como liderazgo personal o institucional, continuidad de acciones, fuentes de financiamiento, participación de la población, coordinación entre actores institucionales, base legal, metas claras y compartidas de acción que no sean demasiado ambiciosas al inicio.

Cuadro 1
Clasificación de acciones de gestión en cuencas hidrográficas

| | Objetivos de gestión en cuencas | | | | | |
|---|---|--|---|--|--|--|
| Etapas de gestión | Para el | Para aprovechar y | Para aprovechar y r | manejar sólo el agua | | |
| | aprovechamiento y manejar todos los manejo integrado recursos naturales | | Multisectorialmente | Sectorialmente | | |
| | (a) | (b) (c) | | (d) | | |
| (1) Previa | Estudios, planes y proyectos (ordenamiento de cuencas) | | | | | |
| (2) Intermedia (<i>inversión</i>) | "River Basin Development" (desarrollo integrado de cuencas o desarrollo regional) | "Natural Resources Development" (desarrollo o aprovechamiento de recursos naturales) | "Water Resources Development" (desarrollo o aprovechamiento de recursos hídricos) | "Water Resources Development" (agua potable y alcantarillado, riego y drenaje, hidroenergía) | | |
| (3) Permanente (operación y mantenimiento, manejo y conservación) | "Environmental Management" (gestión ambiental) | | "Water Resources Management" (gestión o administración del agua) Wanagement" ación de cuencas) | "Water Resources Management" (administración de agua potable, riego y drenaje) | | |

<u>Fuente</u>: CEPAL (1994), *Políticas públicas para el desarrollo sustentable: la gestión integrada de cuencas*, LC/R.1399, Santiago de Chile.

Nota: Este cuadro representa una matriz que establece la relación entre las etapas de gestión y los objetivos de la gestión: a) aprovechamiento y manejo integrado, b) aprovechar y manejar todos los recursos naturales, y c) aprovechar y manejar sólo al agua; señalando la terminología utilizada para cada caso.

Se requiere diseñar estrategias para asistir, reforzar, ayudar, estimular o capacitar las variadas iniciativas que existen en gestión de cuencas tales como las que se utilizan para formular programas de manejo de cuencas (véase el recuadro 2) respetando la flexibilidad de las situaciones. De allí que se sustenta la necesidad de que debe ser un centro o sistema de logística el único medio que puede satisfacer demandas y expectativas extremadamente variadas. El trabajo a realizar debe, para cada estudio de

caso, identificar actores, criterios, problemas, objetivos, ámbitos, obstáculos, soluciones y estrategias de acción según cada lugar.⁴

Recuadro 2

Listado de algunos de los múltiples variantes con que se realizan programas y proyectos de manejo de cuencas (una de las formas de gestión de cuencas) en América Latina y el Caribe

Programas de nivel nacional como el Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (PRONAMACHCS), programas de manejo de cuencas por regiones como el de *microbacias* en Brasil, programas de manejo de cuencas para proteger ciudades o para captar agua de buena calidad como en Cajamarca, programas de manejo de cuencas asociados a grandes inversiones en obras hidráulicas como el de la cuenca del canal de Panamá o un proyecto especial como el

Jequetepeque o una central hidroeléctrica como la del Cajón en Honduras (la mayoría), programas asociados a universidades o zonas piloto (cuencas piloto) así como programas vinculados a autoridades de agua por cuencas (consejos de cuenca en México, comités de cuencas en Brasil, autoridades autónomas de cuencas hidrográficas en Perú), programas de manejo de cuencas transfronterizas basados en acuerdos bilaterales y programas de apoyo a campesinos como los realizados en muchas partes.

3. Orientaciones para llevar a cabo la sustentación de la propuesta

Para sustentar y diseñar el sistema de apoyo logístico en gestión de cuencas se debe tomar en cuenta las siguientes particularidades:

- En prácticamente todos los países de la región hay alguna experiencia. No se parte de cero en este tema. Hay una larga trayectoria de actividades de gestión nivel de cuencas que debe tomarse en consideración para de allí proponer mejoras y planes de acción específicos para cada caso.
- Existe una tremenda variedad de modalidades utilizadas para crear y hacer funcionar programas de gestión de cuencas así como una variedad equivalente de metas que tienen dichos programas. Todas las modalidades son válidas en la medida que tengan éxito en su evolución y consideren la compatibilización de metas económicas, sociales y ambientales.
- Con excepción de las entidades creadas por mandato de una ley de aguas, como en los casos de Brasil y México, no han existido necesariamente imposiciones verticales para la creación de programas de gestión de cuencas. Partieron usualmente de iniciativas de un jefe de un proyecto hidráulico, sobre todo de hidroeléctricas y grandes proyectos de riego o de servicios de abastecimiento de agua potable, un programa universitario,

⁴ Véase Axel Dourojeanni, *Procedimientos de gestión para el desarrollo sustentable (aplicados a microrregiones y cuencas)*, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Documento 89/05/Rev.1, Serie Ensayos, Santiago de Chile, octubre de 1990.

una organización no gubernamental o de algún líder local interesado en el agua y la cuenca como forma de enfrentar un problema que afecta a la población. También nacen como iniciativas de proyectos de apoyo bilateral o de acuerdos internacionales (como de combate a la desertificación) o de imposiciones de préstamos de bancos como condición para proteger inversiones en embalses o para administrar el agua a nivel de cuencas donde se han ejecutado grandes obras hidráulicas.

- Todos los proyectos de gestión de cuencas, inclusive sólo con fines de manejar el agua, son controversiales debido a la gran cantidad de actores que deben coordinarse. Requieren tiempo para llevarse a la práctica, incorporar los actores relevantes, conseguir fondos, elaborar proyectos bien sustentados y en general convertirlos en sistemas operativos. Cuanto más se ambiciona realizar desde un comienzo más tienden a fracasar. Al respecto no es conveniente plantear metas vagas como "hacer gestión ambiental integral a nivel de cuenca" porque ello no incentiva el apoyo de la población ni de los usuarios del agua. Además es esencial comprometer a los actores usuarios del agua y de las tierras de las cuencas desde el inicio de la creación de estos programas y entidades a nivel de cuenca.
- A pesar de los obstáculos mencionados, los programas de gestión de cuencas, en todas sus variantes, se encuentran cada vez más vigentes en América Latina y el Caribe y muchos están en avanzado proceso de operación. A pesar de ello es también cierto que hay una alta "tasa de mortalidad" de entidades de gestión de cuencas que operaban relativamente bien en un cierto momento.
- La pregunta que debe responder un centro de logística como el que se propone es cómo recoger lo avanzado y darle más impulso sin modificar el origen de las iniciativas. Debe utilizar el "momentum" o impulso existente, donde lo haya, para asistir a aquellos que deseen crear programas o proyectos de gestión de cuencas de acuerdo con sus propósitos. Pueden ser organismos públicos, alcaldes, universidades, organizaciones no gubernamentales, organismos bilaterales o internacionales, bancos internacionales o iniciativas de proyectos, corporaciones de desarrollo o cualquier otra. Todos necesitan saber dónde acudir para cumplir con sus fines. El centro que se propone debería cumplir esta finalidad.

4. Recomendaciones para sustentar la creación del centro de logística para gestión de cuencas

 Determinar quiénes van a ser los usuarios del sistema que se propone y en qué forma están dispuestos a colaborar con la operación del sistema de logística o centro en el caso de que se decida otorgarle un espacio físico y personería jurídica.

- Establecer cómo mejorar la articulación interinstitucional en cada país o región para reforzar los avances ya logrados o crear nuevos programas en gestión de cuencas donde éstos no existen. Para ello debe utilizarse un clasificador de actores.
- Mantener la flexibilidad y espontaneidad de las iniciativas. No coactarlas bajo un plan que obliga, por ejemplo, a que sean determinados actores públicos o privados que estén obligados a encargarse del tema.
- Recopilar experiencias exitosas, compararlas y divulgarlas, tanto técnicas (que hay muchas) como operativas. Lo más importante es proporcionar métodos de operación y ejecución de programas haciendo énfasis en los aspectos metodológicos así como en aspectos legales y financieros con el fin de consolidar los programas o entidades de cuenca que se organicen.
- Mantener a nivel de cada país oficinas locales que sirvan de punto focal y de consulta permanente, donde se pueda acudir si se tienen dudas o preguntas con respecto a acciones de gestión de cuencas. Serían a su vez el punto de contacto del sistema o centro de logística a nivel regional que se propone. Mantener un "roster" de consultores y empresas consultoras debidamente calificadas.
- Establecer métodos de trabajo y de recopilación y análisis de información por cuencas, indicadores y estudios realizados. Uniformizar indicadores y fichas de información por cuencas. Establecer una biblioteca de referencia dinámica con información útil y al alcance de los variados actores encargados de acciones de gestión de cuencas. Hoy en día la información por cuenca y los métodos de trabajo están dispersos dentro de un mismo país.
- Trabajar sobre la parte legislativa y de normas que sea relevante para apoyar las iniciativas locales de gestión de cuencas, la recolección de fondos, el otorgamiento de personería jurídica a las agrupaciones que se formen con este fin y en general todo lo que legitimice las iniciativas al respecto y las incentive. Mejorar el apoyo del estado y de los organismos internacionales.